

MEMORANDO N° 00218-TOL-SMD-LDV-2020

**PARA:** JEFE DE CONTABILIDAD GENERAL

**CC:** SUBGERENTE DE OLEODUCTO  
SUPERINTENDENTE DE MANTENIMIENTO DE LÍNEA Y DERECHO DE VÍA  
JEFE DE MANTENIMIENTO DE LÍNEA Y DERECHO DE VÍA

**DE:** TÉCNICO LÍDER DE MANTENIMIENTO DE LÍNEA Y DERECHO DE VÍA

**ASUNTO:** AUTORIZACIÓN PAGO FACTURA N. 001-001-000000856 PROVEEDOR ALFA CARPAS.

**FECHA:** 08 de junio de 2020

Mediante Memorando No. 00134-TOL-SMD-LDV-2020, de 20 de abril 2020, el Superintendente de Mantenimiento de Línea y Derecho de Vía, en función de la Declaratoria de Emergencia N° TRA 2020003 emite el Informe al Subgerente de Oleoductos la necesidad para la **“ADQUISICIÓN EMERGENTE 6 CARPAS DE 6X4M CON ESTRUCTURA METÁLICA PARA LOS DIFERENTES PUNTOS DE TRABAJO EN LA CONSTRUCCION DE UNA NUEVA LINEA A INSTALARSE POR LA ROTURA DEL SOTE EN EL KM 94+700”**

En base al estudio de mercado cotizado por el personal Técnico de la Superintendencia de MLDV, en el memorando citado en el párrafo anterior, el Superintendente de Mantenimiento de Línea y Derecho de Vía, recomienda se adjudique la provisión de **“6 CARPAS DE 6X4M CON ESTRUCTURA METÁLICA PARA LOS DIFERENTES PUNTOS DE TRABAJO EN LA CONSTRUCCION DE UNA NUEVA LINEA A INSTALARSE POR LA ROTURA DEL SOTE EN EL KM 94+700”** al Proveedor ALFA CARPAS, en razón de que su oferta cumple con las especificaciones técnicas requeridas por un valor por un valor de USD 5.088,00 (Cinco mil ochenta y ocho con 00/100 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica), sin incluir el IVA.

Mediante Resolución N° ADJ-EM-005-SOTE-2020, el Subgerente de Oleoductos en cumplimiento a la delegación realizada por el Gerente de Transporte en Resolución N° TRA N° 2020003, en calidad de Ordenador de Gasto para realizar todas las contrataciones que se requieran de manera estricta para superar la situación de emergencia ocurrida en el Sistema de Oleoducto Transecuatoriano – SOTE, resuelve acoger la recomendación de adjudicación realizada por el Superintendente de Mantenimiento de Línea y Derecho de Vía que consta en el memorando N° 00134-TOL-SMD-LDV-2020 de 20 abril 2020 y adjudicar la provisión de **“6 CARPAS DE 6X4M CON ESTRUCTURA METÁLICA PARA LOS DIFERENTES PUNTOS DE TRABAJO EN LA CONSTRUCCION DE UNA NUEVA LINEA A INSTALARSE POR LA ROTURA DEL SOTE EN EL KM 94+700”**, a ALFA CARPAS, representado por el Sr. Luis Cachimuel Espinoza, por un valor de USD 5.088,00 (Cinco mil ochenta y ocho con 00/100 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica), sin incluir el IVA.

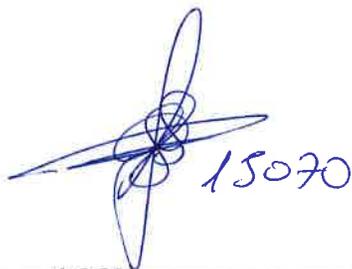
Mediante Oficio N° 07517-CCI-CNB-2020, de 21 de abril 2020, el Ordenador de Gasto NOTIFICA la Adjudicación del Proceso N° EM-005-SOTE-2020, para la adquisición **“6 CARPAS DE 6X4M CON ESTRUCTURA METÁLICA PARA LOS DIFERENTES PUNTOS DE TRABAJO EN LA CONSTRUCCION DE UNA NUEVA LINEA A INSTALARSE POR LA ROTURA DEL SOTE EN EL KM 94+700”**, a ALFA CARPAS, representado por el Sr. Luis Cachimuel Espinoza, por un valor de USD 5.088,00 (Cinco mil ochenta y ocho con 00/100 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica), sin incluir el IVA.

Con fecha 23 de abril 2020, se suscribe el CONTRATO TRA NOR N° 2020011, entre EPPETROECUADOR, representada por el Subgerente de Oleoductos, como Ordenador de Gasto, en calidad de "CONTRATANTE" y ALFA CARPAS, representado por el Sr. Luis Cachimuel Espinoza, por un valor de USD 5.088,00 (Cinco mil ochenta y ocho con 00/100 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica), sin incluir el IVA.

Mediante memorando N° 00323-CCI-CNB-2020 de 24 de abril 2020, el Subgerente de Oleoductos, designa al **ING. WILSON FREDDY GUZMAN BRITO** e **ING. ALBERTO DAVID CABRERA FAJARDO**, como miembros de la Comisión Entrega Recepción Definitiva del Contrato N° TRA NOR N° 2020011, provisión de **"6 CARPAS DE 6X4M CON ESTRUCTURA METÁLICA PARA LOS DIFERENTES PUNTOS DE TRABAJO EN LA CONSTRUCCION DE UNA NUEVA LINEA A INSTALARSE POR LA ROTURA DEL SOTE EN EL KM 94+700"**, por un valor de USD 5.088,00 (Cinco mil ochenta y ocho con 00/100 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica), sin incluir el IVA.

El proveedor de los bienes con fecha 21 de mayo de 2020 suscribe el acta entrega recepción de los bienes, cumpliendo con todos los requerimientos establecidos por el área usuaria y lo descrito en el oficio de adjudicación N. 07517-CCI-CNB-2020.

Con los antecedentes antes descritos y como responsable de la recepción de la orden de compra y una vez que se ha cumplido con todos los requisitos de la EP PETROECUADOR para la adquisición de los bienes, a entera satisfacción del área usuaria, autorizo el pago de la factura N. 001-001-000000856 del proveedor ALFA CARPAS por un valor de 5,698.56 USD incluido el valor del IVA.



**ING. WILSON FREDDY GUZMÁN BRITO**

Elaborado por:	GUZMAN BRITO WILSON FREDDY
Revisado por:	GUZMAN BRITO WILSON FREDDY
Aprobado por:	GUZMAN BRITO WILSON FREDDY
Fecha Elaboración:	04/06/2020
N. Trámite Interno:	01393244